

<b>CÓDIGO</b>	GH-PT-03	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
<b>VERSIÓN</b>	1		
<b>FECHA</b>	10/04/2017		

## 1. OBJETIVO

Establecer una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contribuir con el bienestar integral de los trabajadores, contratistas y visitantes, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos y estableciendo los respectivos controles, teniendo como prioridad la prevención y promoción de la salud de todo el personal advirtiendo accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales con el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

## 2. ALCANCE

ABS REDASSIST COMPAÑÍA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A, está comprometido con la preservación de la Seguridad y Salud en el Trabajo de todo el personal de la compañía; trabajadores, contratistas y visitantes, con ambientes de trabajo saludables, promocionando el autocuidado y aplicando las mejores prácticas de higiene y seguridad industrial.

## 3. AUTORIDAD Y RESPONSABLES

### 3.1. Gerente General

- ✦ Asegurar el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✦ Garantizar la aprobación del presente documento para su divulgación.

### 3.2. Analista de Talento Humano y SST.

- ✦ Definir mecanismo de control y vigilancia para la identificación y control de los peligros existentes.
- ✦ Definir la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) asegurando el bienestar de trabajadores, contratistas, visitantes, etc.
- ✦ Dar a conocer a todos los niveles de la organización la política de seguridad y salud en el trabajo

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

No.	Término	Definiciones
4.1.	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</b>	consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
<b>Nombre:</b> Jackeline Gaviria Sanchez	<b>Nombre:</b> Andrés Benítez	<b>Nombre:</b> Carolina Salgado Lozano
<b>Cargo:</b> Analista de Talento Humano y SST	<b>Cargo:</b> Analista De Organización y Métodos	<b>Cargo:</b> Gerente General

CÓDIGO	GH-PT-03	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA	10/04/2017		

No.	Término	Definiciones
4.2.	<b>Acción preventiva</b>	Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
4.3.	<b>Acción de mejora</b>	Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
4.4.	<b>Condiciones de salud</b>	Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
4.5.	<b>Mejora continua</b>	Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
4.6.	<b>Peligro</b>	Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
4.7.	<b>Política de seguridad y salud en el trabajo</b>	Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
4.8.	<b>Riesgo</b>	Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

CÓDIGO	GH-PT-03	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA	10/04/2017		

<b>4.9.</b>	<b>Responsable del proceso</b>	Persona con autoridad y responsabilidad que tiene a su cargo la designación de tareas, planeación, desarrollo y coordinación de las actividades realizadas en un área.
-------------	--------------------------------	--

## 5. POLITICAS GENERALES

**5.1.** ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A. es una compañía dedicada a prestar servicios de asistencia, en caso de imprevistos. Cuenta con un CALL CENTER, encargado de recibir la solicitud del servicio y dar respuesta oportuna y clara frente a las necesidades del cliente, y una línea de información, fidelización y ventas, así como un área administrativa encargada de coordinar procesos de esta índole.

ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A. está orientada a la prevención promoción, y protección de la salud en busca del bienestar físico y mental de los colaboradores y contratistas, garantizando que las condiciones de higiene y seguridad sean optimas en el desarrollo de las actividades diarias, previniendo accidentes o incidentes de trabajo y enfermedades laborales, ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A., identifica los peligros y evalúa los riesgos existentes en la compañía, con la implementación de controles en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basados en la mejora continua.

Teniendo en cuenta lo anterior la organización establece los siguientes parámetros para el desarrollo, ejecución y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo(SG-SST).

- ✦ Cumplir con la normatividad legal vigente colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).
- ✦ Todo el personal de ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A.S, visitantes y contratistas, deben dar cumplimiento a las normas de higiene y seguridad industrial para el cuidado integral de su salud, así como la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora dispuestas por la empresa.
- ✦ El personal de ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A, y contratistas, debe participar en las actividades encaminadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas por la compañía y/o por las entidades de Seguridad Social Integral a las cuales se encuentra afiliada o tengan un vínculo con la empresa.
- ✦ Todo el personal de ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A, y los contratistas son responsables de su seguridad, por esta razón están obligados en reportar actos y/o condiciones inseguras presentes dentro de las instalaciones donde prestan sus servicios.
- ✦ Brindar a los trabajadores, contratistas y personal en general toda la información relacionada con las amenazas, riesgos y peligros a las que se encuentran expuestos en su lugar de trabajo, y cuáles son las medidas a implementar para mitigar los mismos, para, de esta forma poder intervenir en caso de una emergencia, accidente de trabajo y/o enfermedad laboral.

<b>CÓDIGO</b>	<b>GH-PT-03</b>	<b>TALENTO HUMANO POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>		
<b>FECHA</b>	<b>10/04/2017</b>		

5.2. Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la alta dirección permanentemente orientará sus esfuerzos y destinara los recursos físicos, económicos y recurso humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen de la organizacional.

## 6. SEGUIMIENTO

Como medida de verificación la Analista de Talento Humano y SST realizará seguimiento frente al cumplimiento de la actual Política, con la ayuda de los comités de convivencia, comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y brigadas de emergencia.

7.	REFERENCIAS NORMATIVAS
7.1.	Decreto 614 de 1984 Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
7.2.	Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
7.3.	Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
7.4.	Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo
7.5.	ISO 9001:2015, numeral 7.1.4 Ambiente para la Operación de Procesos

---

**CAROLINA SALGADO LOZANO**  
Representante Legal  
**ABS REDASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL S.A.**  
**NIT 830057903-2**  
**Carrera 7 No. 156-78 piso 21**  
**BOGOTÁ D. C - CUNDINAMARCA**  
**2017**